



**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

Fecha Actualización
Resolución 032 de marzo 15
de 2016

Versión 3

DECRETO NÚMERO 179

(Diciembre 16 de 2016)

“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UN NOMBRAMIENTO ORDINARIO EN LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSON -ANTIOQUIA-”

La Alcaldesa Municipal Encargada de Sonsón -Antioquia- en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3° del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que el numeral 2° del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994 determina que es función del Alcalde, en relación con la Administración Municipal, la de nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia y a los gerentes y directores de los establecimientos públicos y las empresas industriales comerciales de carácter local, de acuerdo con las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que mediante Decreto No. 177 del 16 de diciembre de la corriente anualidad, se aceptó la renuncia presentada por el Ingeniero David Humberto Ocampo Suárez, al cargo de Secretario de Infraestructura, Código 020, Grado 03, para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 006 de enero 4 de 2016.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón -Antioquia-,

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata

Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52

Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co





**MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE**

CODIGO: 100.18.01

Fecha Actualización
Resolución 032 de marzo 15
de 2016

Versión 3

DECRETO NÚMERO 179, hoja 2/2

DECRETA:

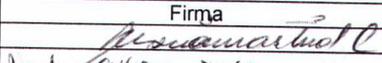
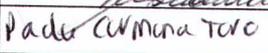
PRIMERO: NOMBRAR bajo la modalidad de libre nombramiento y remoción al Ingeniero Civil **JAVIER ORLANDO TOBÓN GIRALDO**, a quien corresponde la cédula de ciudadanía No. 15.436.693 de Rionegro, en el cargo de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**, Código 020, Grado 03, que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón -Antioquia- con una asignación básica mensual de DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 2.761.269).

SEGUNDO: La presente decisión rige a partir de la fecha de su expedición y notificación.

Dado en la Alcaldía Municipal de Sonsón -Antioquia-, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


FRANCIA IRENE CIFUENTES ARANGO
Alcaldesa Municipal Encargada
Decreto No. 175-2016

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Miriam Astrid Cogua Orozco, Despacho Alcalde		16/12/2016
Revisó:	Abogada Paola Carmona Toro, Profesional Universitario Oficina Jurídica		16/12/2016

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 No 6-58. Palacio Municipal, Plaza Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono: 57(4) 869 44 44 Fax: 57(4) 869 40 52
Email: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co /Código Postal 054820

www.sonson-antioquia.gov.co

